



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
www.unsa.edu.ar

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN R-DNAT-2018-1396

SALTA, 12 de octubre de 2018

EXPEDIENTE N° 10.028/2017 C. 1 y 2

VISTO:

La Res. CDNAT-2018-463 – relacionada con la designación de la Esp. María Paulina Cabrera – en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura "Suelos" (3° Año) de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) - de la Escuela de Recursos Naturales de sede central – a partir de la toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 221, la citada profesional informa que efectúa la toma de posesión de funciones en el cargo regular de referencia, el 08 de octubre de 2018, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe recordar que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con el cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la Escuela de Recursos Naturales, comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 259/18.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones de la Esp. **MARÍA PAULINA CABRERA** - DNI N° 22.254.225 - en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura "Suelos" (3° Año) de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales de sede central, el 08 de octubre de 2018, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2018-463 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Recuérdese que el gasto emergente de la presente designación será atendido con el cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la Escuela de Recursos Naturales, perteneciente a la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 259/18.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a: Esp. Cabrera, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.

vs

Dra. Dora Ana Davies  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. Carlos Alfredo Herrando  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales